#### **UNIVERSIDAD DE SONORA**



# **UNIDAD REGIONAL CENTRO**

# **DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

## CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora,la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, bajo las siguientes:

### BASES:

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Asociado
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SALARIO:	De \$19,964.80 a \$22,369.27 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:	Administración, Dirección y Administración Estratégica, Recursos Humanos
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	a) Grado de Doctor en Administración, Doctor en Administración de Capital Humano, Doctor en Dirección y liderazgo, Doctor en Administración Educativa  b) Requisitos adicionales al grado: Contar con al menos dos artículos publicados en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, o la producción equivalente considerando las siguientes opciones de publicación o invención: i. Libro o capítulos de libro publicados en alguno de los catálogos de editoriales indizadas de reconocido prestigio nacional o internacional aprobadas por el Colegio Académico. Un libro equivale a dos artículos; un capítulo de libro equivale a un artículo. ii. Patentes, modelos de utilidad, diseños o modelos industriales, otorgadas a la Universidad de Sonora por un organismo debidamente acreditado, por ejemplo IMPI o WIPO. Cada uno de estos productos equivale a dos artículos Otros requisitos:

- a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: 6999 Administración I, 7005 Administración II, 7431 Administración III, 7518 Plan de Negocios, 7432 Cultura empresarial y desarrollo sustentable, 7435 Administración de recursos humanos I, 7436 Calidad en las organizaciones, 7441 Problemas laborales, 7446 Administración estratégica, 8692 Auditoría Administrativa, 8695 Taller de habilidades directivas, 7458 Taller de formación empresarial, 8725 Administración de sueldos y salarios, 8726 Creación de la ventaja competitiva de las empresas. 8727 Taller de casos de recursos humanos. 8728 Administración estratégica de recursos humanos, 8729 Capacitación y desarrollo de personal, 8686 Clima humano en las organizaciones, 8687 Liderazgo y técnicas de supervisión, 8688 Taller de software en recursos humanos, 8689 Seguridad e higiene, 4852 Administración aplicada, 7497 Gestión de la calidad, 7498 Herramientas y técnicas de la calidad, 7507 Taller integrador, 7509 Investigación administrativa, 7519 Iniciativas empresariales y empresa familiar, 7506 Organizaciones inteligentes, 8693 Cadena de abastecimientos, 10059 Estrategias de Gestión empresarial. 7512 Psicología laboral y organizacional, 7514 Negociación, 7516 La comunicación en los negocios, 7517 Taller de planeación Estratégica, 7518 Plan de negocios, 7510 seminario de ética en los negocios
- b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.
- c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas, tales como:
  - · Administración, Innovación y Capital Humano
  - · Gestión, Dirección y emprendimiento
  - Administración Educativa Universitaria, además:
- -Integrarse o crear un cuerpo académico afín a su área de conocimiento, colaborando con los proyectos de investigación propios de las líneas de Generación y aplicación del conocimiento (LGAC), de Administración, Innovación y Capital Humano; Gestión, Dirección y Emprendimiento; Administración Educativa Universitaria, procurando insertarse en redes nacionales e internacionales de investigación con quienes se tengan relaciones de trabajo conjuntos.
- Diseñar cursos en línea en el área de Administración, Dirección y Administración Estratégica, Recursos Humanos y los que se relacionen con las del áreas de concurso.
- Diseñar cursos en inglés, en el área de Administración, Dirección y Administración Estratégica, recursos Humanos y, los que se relacionen con las áreas de concurso.
- Formular exámenes departamentales en la academia o academias a las que pertenezca y en donde se encuentren insertadas las áreas de concurso. Además:
- Desempeñar labores de difusión, extensión, superación académica y de investigación conforme a los planes, programas y proyectos organizados por la División de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Promover la vinculación de la Universidad de Sonora a través de la División, mediante programas de intercambio y cooperación académica con universidades nacionales y extranjeras.

# 8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:

	-Realizar trabajos de investigación en las áreas de concurso y, en las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) Administración, Innovación y Capital Humano; Gestión, Dirección y emprendimiento; Administración Educativa Universitaria y, buscar su vinculación con proyectos afines a nivel nacional e internacional.  -Elaborar programas de vinculación con los distintos sectores productivos, públicos y sociales, en las áreas de conocimiento convocadas y en las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) correspondientes, para acercar a los estudiantes al ámbito práctico - laboral a través de programas de cooperación académica,
	<ul> <li>d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación del personal académico especializado.</li> <li>e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.</li> </ul>
	f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.
9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).	Al momento de hacer la solicitud:  a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.  b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.  c) En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.  Durante el desarrollo del concurso:  d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.  e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.  Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.
10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 27-Mayo-2022.
11.FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:	Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e) se publicarán el día 01-Junio-2022 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.

12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:	La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 07-Junio-2022 en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)	Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 17-Junio-2022.
	PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: del 24-Junio-2022 al 27-Junio-2022.
14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:	<b>PRUEBA ORAL:</b> Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área de conocimiento, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: del :24-Junio-2022 al :27-Junio-2022.
	<b>PRUEBA DIDÁCTICA:</b> Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación del 24-Junio-2022 al27-Junio-2022.
15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:	La resolución del jurado se publicará a más tardar el 29-Junio-2022.
16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.
17. FECHA DE CONTRATACIÓN:	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2022-2.
18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN de la DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 10G Planta baja ubicado en del Conocimiento y Sonora, C.P. 83000, teléfonos 6622592168 y administracion@unison.mx.

Hermosillo, Sonora, a viernes, 6 de Mayo de 2022.

Dra María Elena Robles Baldenegro

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Dra. María Candelaria González González JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: <a href="https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA\_noviembre2020.pdf">https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA\_noviembre2020.pdf</a>

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica: https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf